



COP25
CHILE
2019
UN CLIMATE CHANGE
CONFERENCE

Bases concurso

“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”



LOS NIÑOS PRIMERO



ORGANIZA:



unicef 



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Chile

COLABORA:



BASES

CONCURSO OBRA DE ARTE

“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”

DE LA DEFINICION Y OBJETIVOS

Entre el 2 y 13 de diciembre de 2019 se realizará en Santiago de Chile la versión número 25 de la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo, **Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas**. El objetivo es impulsar políticas activas para cuidar y proteger el planeta. La cita en Santiago también buscará fijar criterios para el cumplimiento del Acuerdo de París y mejorar las metas de reducciones de los países.

El gobierno del presidente Sebastián Piñera, ha propuesto como temas de discusión en la cita planetaria, el cuidado de los océanos y la Antártica, la importancia de la electromovilidad, energías renovables, potenciar la economía circular, la protección de ecosistemas, bosques y biodiversidad, entre otros.

En el marco de esta importante conferencia, la Subsecretaría de la Niñez, en alianza con el Ministerio de Medio Ambiente, la Embajada de Suiza y Unicef, quieren invitar a todos los niños y niñas entre 10 y 12 años a participar del concurso **“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”**.

Objetivo General

El objetivo fundamental de este concurso es sensibilizar a los niños y niñas respecto a las acciones que pueden tomar contra el cambio climático. Por eso, buscamos que expresen sus emociones y sueños a través de una pintura o dibujo, donde reflejen posibles soluciones y/o acciones para combatir o adaptarse al cambio climático en su región.

Objetivos Específicos

- Incentivar a los niños y niñas a reflexionar acerca de cómo cuidar su región en torno al cambio climático.
- Fomentar la participación de niños y niñas en actividades atingentes a toda la ciudadanía, abriéndoles espacios de expresión a sus creaciones.
- Abrir un espacio para que los niños y niñas sean escuchados, a través de sus pinturas y dibujos, en torno al cambio climático y la COP25.
- Promover en los jóvenes y adultos, la importancia de las opiniones y expectativas de los niños y niñas y que éstas sean consideradas y escuchadas, así como la búsqueda de nuevas formas de facilitar la participación activa de ellos en la comunidad a través de diversos mecanismos.

DE LA CONVOCATORIA

- I. Tema: El Cambio Climático en mi Región.
- II. Participantes: podrán participar niños y niñas entre 10 y 12 años cumplidos.
- III. Se podrán presentar obras artísticas bajo la categoría de pintura o dibujo, utilizando técnica libre.
- IV. Deberá ser una obra individual por participante y desarrollada especialmente para el concurso "El Cambio Climático en mi Región".
- V. El trabajo se debe realizar sobre hoja block N°99 1/4, cartulina o cartón forrado, no se aceptarán dibujos realizados sobre cartón piedra, madera, tela, cartón entelado.
- VI. La obra deberá entregarse en el siguiente tamaño: 37,5 x 53,5 cms. No podrán utilizarse tamaños diferentes a lo estipulado.
- VII. Se debe adjuntar a la obra:
 - La **Ficha de Identificación de la Obra** (Anexo N°1)
 - Autorización para el uso y publicación de obra artística (Anexo N°2)
- VIII. En el reverso de la obra, en la esquina inferior derecha, se debe indicar:
 - Nombre y apellido completo
 - Rut
 - Fecha de Nacimiento
 - Dirección
 - Comuna y Región
 - Nombre, teléfono y mail de contacto del padre, madre o representante legal del niño o niña.

DE LA PRESENTACIÓN

- I. La obra, junto con la ficha de identificación de las obras, deberán ser correctamente empaquetadas y entregadas en el plazo estipulado en "CALENDARIZACIÓN" en la Secretaría Regional Ministerial respectiva, a la cual representa el o la participante en su trabajo. (listado en Anexo N°2)
- II. No se debe enrollar ni doblar la obra, sino manejar en forma plana.

CALENDARIZACIÓN

Lanzamiento de la convocatoria	Agosto de 2019.
Plazo de recepción de obras	11 de octubre a las 17:30 horas.
Publicación de los Resultados	04 de Noviembre de 2019.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y JURADO CALIFICADOR

Un jurado calificador compuesto por un representante de cada Secretaría Regional Ministerial de Ministerio Desarrollo Social y Familia, Medio Ambiente, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, deberá seleccionar al ganador regional, respectivo a su región.

Las 16 obras ganadoras seleccionadas serán enviadas a la Subsecretaría de la Niñez para participar de la exposición **“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”** que se realizará entre el 02 y el 13 de diciembre en el Parque Bicentenario de Cerrillos, Santiago de Chile.

Los resultados serán publicados en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el día 04 de noviembre, indicando el nombre del niño o niña, la región a la que pertenece y la obra artística respectiva. Los ganadores serán contactados por cada Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia al correo electrónico que hayan indicado en su ficha de identificación de la obra.

PREMIACION Y EXPOSICION DE LOS TRABAJOS

Todas las obras artísticas presentadas serán fotografiadas y digitalizadas con el objeto de formar parte de una gran foto mosaico que se confeccionará de manera especial para la COP25 haciendo referencia a la Cordillera de Los Andes.

Por motivos de espacio, visibilidad, tanto las 16 obras ganadoras como aquellas que formen parte de una gran foto mosaico de la cordillera de los Andes, podrían ser modificadas, aumentadas, o disminuidas en tamaño, forma y color.

Además del ganador, las restantes 3 mejores obras de cada region, elegidas por el jurado, recibirán una mención honrosa.

La obra artística ganadora de cada región, se presentará en la Zona Verde de la COP25 entre el 02 y el 13 de diciembre de 2019 en la exposición **“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”**, organizada por la Subsecretaría de la Niñez, en alianza con el Ministerio de Medio Ambiente, la Embajada de Suiza y Unicef, y patrocinada por la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Al culminar la Conferencia de las Partes (COP), las obras artísticas ganadoras de cada región serán devueltas a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia respectiva para su posterior retiro por parte de los ganadores.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. El concurso podrá declararse desierto y, en consecuencia, no realizarse, ya sea por falta de presentación de trabajos, o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.
- II. La Subsecretaría de la Niñez se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras ganadoras seleccionadas, para fines de difusión, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.
- III. Los gastos de materiales y envíos de obra son de costo exclusivo de los participantes.
- IV. El envío de las obras a cada Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y su posterior retiro, es de responsabilidad exclusiva de cada participante, razón por la cual el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluidas las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, no se harán responsables por daños causados por embalajes insuficientes o transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro sufrido por accidentes de fuerza mayor.

DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- I. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia en un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de término de la COP25.
- II. La Subsecretaría de la Niñez y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia se eximirán de todo tipo de responsabilidad por cualquier daño, deterioro o pérdida por caso fortuito, fuerza mayor o de responsabilidad de terceros que hubieren afectado a la obra desde la fecha de devolución hasta la recepción final.
- III. Cumplido el plazo de 30 días para el retiro de las obras no seleccionadas, la Secretaría Regional Ministerial se reserva el derecho de considerar abandono de la obra, y puede disponer de ella en la forma que estime conveniente y sin lugar a reclamo alguno. Los plazos de devolución son improrrogables y no se aceptarán peticiones de devolución fuera de plazo.

ACEPTACION DE LAS BASES

Se entenderá que todo participante, por el sólo hecho de participar en este concurso, acepta íntegramente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.

DISPOSICIONES FINALES

Se solicitará la autorización al padre, madre o representante legal del niño o niña autor de las obras artísticas, de manera la Subsecretaría de la Niñez, o a quien este organismo autorice, en el contexto de la COP25, pueda usar, comunicar públicamente, exhibir y utilizar la obra artística en cualquier medio de difusión o en cualquier tipo de actividad sin fines de lucro, así como publicar y exhibir la obra artística, con el nombre del autor y región perteneciente en caso de ser seleccionada como ganadora.

Los puntos no contemplados en estas Bases, serán resueltos por la Subsecretaría de la Niñez.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

CONCURSO OBRA DE ARTE "EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN"

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR:

RUT: _____

Fecha de Nacimiento:	Sexo: M - F
Domicilio:	
Comuna:	Región:
Teléfono de Contacto:	Correo electrónico de Contacto:

TITULO DE LA OBRA:
DESCRIPCIÓN DEL TEMA ABORDADO:

Comentarios del autor:

¿Qué lo motivó a hacer esta pintura?

¿Cuál debería ser el rol de la sociedad para ayudar a combatir el cambio climático en tu región?

NOMBRE DEL AUTOR: _____

FIRMA:

FECHA: _____

(Esta ficha se debe adjuntar a la obra y todos sus campos son obligatorios)



unicef



AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y PUBLICACIÓN DE OBRA ARTÍSTICA

En _____ (comuna, región), a fecha ____ / ____ / ____, yo _____

(nombre completo), Rut N° _____, padre, madre o representante legal de _____

(nombre del niño o niña), Rut N° _____ en el contexto del concurso de pintura "El Cambio Climático en mi Región" autorizo a que la Subsecretaría de la Niñez, o a quien este organismo autorice, en el contexto de la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas en su versión 25, pueda usar, comunicar públicamente, exhibir y utilizar la obra artística de mi hijo, hija o representado/a en cualquier medio de difusión o en cualquier tipo de actividad sin fines de lucro, así como publicar y exhibir la obra artística, con su nombre y región perteneciente en caso de ser seleccionado/a como ganador/a.

Nombre y firma





unicef



COP25
CHILE
2019
UN CLIMATE CHANGE
CONFERENCE

Bases concurso

“EL CAMBIO CLIMÁTICO EN MI REGIÓN”



LOS NIÑOS PRIMERO

